

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios.	
Capital suscrito	120.052,17
Resultado de ejercicios anteriores	-120.052,17
Total Pasivo	0,00

Lo que se hace público a efectos del artículo 275.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de mayo de 2007.—El Liquidador único, Marinao Reymundo Izard.—40.291.

LUCÍA LÓPEZ GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 509/06 hoy ejecución 199/06 seguidos en este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Lucía López Gómez por importe de 12.207,66 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—40.323.

LUIS ALBERTO CASTELLANO

Auto de insolvencia

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 197/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sergio Fabian Boch, contra Luis Alberto Castellano se ha dictado con fecha 4.6.2007 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Luis Alberto Castellano en situación de Insolvencia Total por importe de 3.316,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—40.312.

MAERSK ESPAÑA, S. A.

(Sociedad escindida)

MAERSK SPAIN, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Maersk España, S. A. U.», ha determinado, por decisión tomada el 11 de junio de 2007, su escisión parcial de conformidad con lo previsto en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, mediante la división y segregación en bloque de una parte del patrimonio de la sociedad escindida que afecta a la rama de actividad de agencia, consistente en el movimiento y traslado de todo tipo de mercancías y demás actividades relacionadas, y que, conforme a lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, forme una unidad económica que se traspa a la sociedad beneficiaria de la escisión, conjuntamente con la simultánea creación de una nueva sociedad bajo la denominación de Maersk Spain, S. L.

Ambas sociedades están íntegramente participadas por el mismo accionista y socio único, respectivamente, Maersk A/S, todo ella sin extinción de «Maersk España, S. A. U.».

La sociedad beneficiaria de la escisión, «Maersk Spain, S. L.», adquirirá el patrimonio atribuido como sucesora a título universal en todas las relaciones jurídicas que afecten a los elementos patrimoniales atribuidos en el traspaso, con la consiguiente asunción de todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio recibido.

La escisión se llevará a cabo según el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 6 de Junio de 2007, y la decisión del accionista único de la sociedad de fecha 11 de junio de 2007, basada en el Balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos tomados y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión que consideran que les perjudica dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Henrik Albertsen.—41.558.

1.ª 19-6-2007

MÁQUINAS CORALI ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Villa de Madrid, núm. 50, polígono industrial Fuente del Jarro de Paterna (Valencia), el día 24 de julio de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiere lugar, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta, y en su caso, acuerdo de disolución de la sociedad.

Segundo.—Propuesta, y en su caso, acuerdo de nombramiento de Liquidador o Liquidadores de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en domicilio social su entrega o envío gratuito.

Paterna, 13 de junio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Graziella Corali.—41.914.

MARÍA DEL MAR GÓMEZ VELASCO

Declaración de insolvencia

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 36-07 seguida en este Juzgado a instancia de Victoria Sáez González, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 16-04-07, resolución por la que se declara a la ejecutada «María del Mar Gómez Velasco» en situación de insolvencia total por importe de 33.128,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 11 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—40.499.

MAXISUP VALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 20 de julio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si no se celebra ésta, para el

día 30 de julio a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida Antonio Domínguez, número 5, planta 1, puerta 8, Arona 38660.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación, si procede, de las cuentas anuales, comprensivas del balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria, relativos a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, así como del informe de gestión de dichos ejercicios.

Segundo.—Ratificación de la aprobación, si procede, de la gestión de los administradores durante los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Ratificación de la aprobación, de la propuesta de distribución de los resultados de los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados en juntas de fechas 26 de agosto de 1996, 28 de agosto de 2001 y 26 de enero 2007.

Quinto.—Lectura y aprobación de Acta.

Los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Arona, 14 de junio de 2007.—El Administrador único, Juan Jesús Hernández Pérez.—41.926.

MECANIZADOS DE PRECISIÓN IRUÑA, S.A.L.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

El Liquidador único de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de Junta general extraordinaria en Pamplona, calle Bergamín, número 2, 2.º, a las trece horas del día 24 de julio de 2007, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda, y en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad. Aprobación en su caso del Balance final de liquidación. Determinación de la cuota de liquidación y de la propuesta de reparto.

Segundo.—Aprobación en su caso del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 18 de junio de 2007.—El Liquidador único, Juan Carlos Villanueva Joanes.—41.917.

MERCAPALMA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Reuniones del domicilio social, calle Cardenal Rossell, 182, Palma de Mallorca, el día 23 de julio de 2007 a las doce en primera convocatoria y el día 24 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Rectificación, complementación o subsanación, en lo que fuere menester, del Acta de la Junta General de día 24 de abril de 2007.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones de la Sociedad, con destino a autocartera.